



Al contestar cite el No. 2022-03-009663



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 30/09/2022 03:32:14 PM
Trámite: 14113 - OTORGAMIENTO, SUSTITUCIÓN, RENUNCIA O
Sociedad: 900409428 - MONTAJES ELECTRICOS Exp. 103563
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 620-001272

AUTO

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL CALI**

SUJETO DEL PROCESO

MONTAJES ELECTRICOS AM S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL

AUXILIAR DE JUSTICIA

GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ

ASUNTO

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA DE PODER

PROCESO

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE

103563

I. ANTECEDENTES

1. Mediante escrito presentado el día 8 de agosto de 2022, identificado bajo el radicado número 2022-01-598297, el señor TULIO ORJUELA PINILLA en calidad de apoderado de la entidad COLPENSIONES, manifestó que renuncia al poder conferido en razón de la terminación de la relación contractual con la entidad, de conformidad con la comunicación que adjunta con el citado memorial vía correo electrónico el poderdante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2. En atención al alcance de los escritos referidos en el acápite de los antecedentes, encuentra el Despacho conducente dar aplicación a lo regulado por el artículo 76 del Código General del Proceso, dentro del cual se establece la forma para la terminación del poder, pues conforme a los documentos anexos al escrito referido en el acápite que precede, se encuentra pertinente aceptar la renuncia allegada por el mentado togado al poder conferido.

En mérito de lo anterior, el **INTENDENTE REGIONAL DE CALI** de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**,

RESUELVE

ACEPTAR la renuncia presentada bajo el radicado número 2022-01-598297, por parte del señor TULIO ORJUELA PINILLA al poder conferido por la entidad COLPENSIONES, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia





Carlos Andrés Arcila S.

CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR
Intendente Regional Cali

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
COD.G9161
RAD. 2022-01-598297